

## ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

### CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 1915

Presidencia del Dr. Julio Deheza

#### Presentes

- Sr. Rector*
- » *Loza*
- » *Martínez Paz*
- » *Garzón I. M.*
- » *Centeno*
- » *Garzón T. A.*
- » *Achával*

#### Ausentes

- Dr. Gómez*
- Sr. Ferreyra*
- » *Roque*

En la ciudad de Córdoba, a veintitrés de junio de mil novecientos quince, reunidos en el Salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor Rector Dr. Julio Deheza, que ocupó la presidencia; señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Dr. Eufrazio S. Loza, y señores delegados por la misma doctores Enrique Martínez Paz e Ignacio M. Garzón; señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Alejandro Centeno, y señor delegado por la misma Dr. Tomás A. Garzón; señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Luis Achával; hallándose ausentes el señor Delegado por la segunda de las Facultades nombradas doctor Julio W. Gómez, y los señores Delegados por la de Matemáticas ingenieros José A. Ferreyra y Francisco Roque; actuando en su carácter de secretario general el doctor Ernesto Gavier y siendo las 10 y media de la mañana, el señor Presidente declara abierta la sesión.

En seguida se da lectura del acta de la de 12 de Mayo ppdo., (N° 4), la que se aprueba sin observación.

Antes de comenzar la relación de los *asuntos entrados*, el señor Presidente manda a dar lectura del Decreto Rectoral de fecha 12 de Marzo del corriente año, vinculado con el nombramiento del doctor Julio W. Gómez en el carácter de Inspector Técnico del Colegio Nacional e Incorporados, solicitando al propio tiempo de los señores Consiliarios, que se fije el sueldo mensual que ha de devengar el doctor Gómez en el carácter indicado.

El "Decreto", dice así:

"Rectorado de la Universidad, Córdoba, 12 de Marzo de 1915. — Siendo necesario hacer efectiva la inspección del Colegio Nacional de Monserrat e Incorporados, a que se refiere el art. 8° de la Ordenanza de fecha 7 de Mayo de 1913, aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nación de 13 de Octubre del mismo año, el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones — Decreta:

Art. 1°. Nómbrase Inspector Técnico para el Colegio Nacional de Monserrat e Incorporados, al doctor Julio W. Gómez, con antigüedad al 1° del corriente.

Art. 2°. El inspector técnico gozará de la remuneración que le asigne el H. Consejo Superior de la Universidad y mientras se incluya en el Presupuesto del Colegio Nacional, su sueldo será costado de fondos propios de dicho establecimiento.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda y dése cuenta oportunamente al H. Consejo Superior. — *J. Deheza* — *Ernesto Gavier*, secretario general.

Los señores Consiliarios prestan su asentimiento al "Decreto" relacionado, pasando en seguida a tratar la parte relativa al sueldo que se asignará al doctor Gómez en su carácter de Inspector Técnico del Colegio Nacional e Incorporados de acuerdo con lo que refiere el art. 2°. de la Resolución Rectoral que se acaba de aprobar.

Después de un breve cambio de ideas, se resuelve fijarlo en la suma de *trescientos pesos nacionales* por mes ( \$ m|n. 300), por mayoría de cuatro votos contra dos que proponen estimarlo en \$ m|n. 350.

Acto continuo el señor Presidente manifiesta que el Gobierno Nacional ha dispuesto que se dicte un curso de telegrafía, el que deberá funcionar en una aula del Colegio Nacional y que implicando esto un recargo para el Ordenanza del Establecimiento que haya de atender el servicio durante las horas semanales en que se haga práctico el referido curso, consideraba justo que se le asignase un pequeño sobresueldo de fondos propios del Colegio, pidiendo al H. Consejo que así lo resolviese.

Después de un cambio de ideas y conformes los señores Consiliarios con la proposición del señor Rector, se resuelve: Fijar un sobresueldo de *veinte pesos nacionales* ( \$ m|n. 20), al ordenanza del Colegio Nacional que haya de atender el servicio durante las horas en que se dicte el curso de telegrafía ordenado por el Gobierno Nacional, el que se costeará de fondos propios de dicho Establecimiento.

Inmediatamente el señor Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas Comisiones: pero habiéndose aceptado la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica:

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### *De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

1) Recaba autorización para expedir matrícula de primer año a D. Rafael de la Peña, teniendo en cuenta que ha presentado de Bachillerato y que no ha perdido el curso, debido a que asiste a las clases en calidad de oyente, con el permiso necesario.

En mérito de las razones apuntadas, se acuerda por asentimiento general de los señores Consiliarios la autorización solicitada.

2) Remite los cuadros demostrativos de la asistencia de los señores Catedráticos a sus clases durante el mes de Mayo ppdo.

Al archivo.

3) Comunica que ha nombrado vice-decano de la Facultad, al doctor Ignacio M. Garzón, por el período que determina el Estatuto vigente.

Al archivo.

4) Remite la solicitud del Catedrático titular de Derecho Civil (primer curso) doctor Tristán Bustos, pidiendo nueva licencia para faltar al desempeño de su clase, por un año, con goce de sueldo; aconsejando que, en mérito de subsistir los motivos por los cuales se le acordaron otras licencias, se le conceda la que ahora pide, en las mismas condiciones, es decir, que la Facultad abone el sueldo del doctor Bustos, una parte de fondos propios y el resto de \$ 85 lo costee el H. Consejo.

Conforme los señores Consiliarios con el dictámen de la Facultad y con el temperamento propuesto por la misma para el pago de los sueldos del recurrente, se adopta como resolución el dictámen de la Academia de Derecho sobre este asunto y por asentimiento general.

5) Eleva la solicitud de algunos alumnos pidiendo se habilite la primera quincena de Julio próximo, para la recepción de exámenes complementarios de cursos anteriores, recomendando su favorable despacho, por las razones en que los peticionantes fundan el pedido, a saber: unos por haberse encontrado haciendo la conscripción, otros ausentes de la provincia en la época ordinaria de Marzo, y por último, en atención al precedente de que en años anteriores se hizo igual concesión.

El secretario informa que hay en cartera idénticas solicitudes, una del "Centro Estudiantes de Ciencias Médicas" y otra de un grupo de estudiantes del Colegio Nacional, fundadas en

iguales o parecidos motivos, que el H. Consejo podría resolver conjuntamente con la de los alumnos de la Facultad de Derecho ya relacionada.

Puesto en discusión este asunto, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Centeno, se opone a la resolución favorable de estas solicitudes, aduciendo entre otros argumentos el de que no hay inconveniente alguno para los estudiantes ni les irroga ningún perjuicio, la denegación de este pedido, desde que pueden desempeñarse de sus exámenes complementarios en la próxima época reglamentaria, con la evidente ventaja para la disciplina de que se respeten los reglamentos y ordenanzas vigentes.

Pero, habiendo manifiesta conformidad entre los demás señores Consiliarios, en el sentido de una resolución favorable, el señor Presidente manda votar la siguiente proposición:

¿Se accede o no a la solicitud de los estudiantes que piden habilitación de época extraordinaria para la recepción de exámenes complementarios?

Resultando afirmativa por mayoría de cinco votos contra uno.

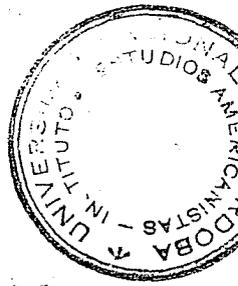
Se dicta en consecuencia la resolución que sigue:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones, — Decreta:

Art. 1°. Hábilitase la primera quincena de Julio próximo para la recepción de exámenes complementarios de cursos en las tres Facultades y en el Colegio Nacional de Monserrat, debiendo los respectivos señores Decanos y el señor Rector de este último Establecimiento, fijar los días en que deban recibirse dentro del plazo señalado.

Art. 2°. Comuníquese, etc.

6) Comunica que ha nombrado al catedrático suplente doctor Moisés Escalante, Académico Sustituto del señor Rector, en reemplazo del doctor Santiago F. Díaz que fué designado Académico Titular.



Al archivo.

7) Remite cuadro demostrativo de la asistencia e inasistencia de los señores Catedráticos a sus clases durante el mes de Abril ppdo.

Al archivo.

---

*De la Facultad de Ciencias Médicas*

8) Participa que estando vacante la Cátedra de Anatomía Descriptiva, que ocupaba el doctor Carlos E. Pizarro, ha sido puesto en posesión de la misma el suplente doctor Ernesto Romagosa, desde el 20 de Mayo ppdo.

Al archivo.

9) Adjunta un cuadro demostrativo del número de clases dictadas y de las faltas de los señores Profesores a las mismas durante el mes de Mayo último.

Al archivo.

10) Eleva la solicitud de los señores Obdulio Trucco, Eduardo Remedi y José Valenzuela, quienes piden que se les permita rendir una materia previa, por haber estado prestando servicios en el ejército de la Nación, durante la época reglamentaria.

Comprendida en la resolución del N° 5.

11) Eleva solicitud de los señores Justo J. Ferreyra y Clodomiro S. Ortiz, quienes han finalizado sus estudios del bachillerato y solicitan ingreso en la Facultad. Hace presente que la Academia ha resuelto favorablemente el pedido, y que la habilitación de época al efecto indicado tendría un carácter general para todos los estudiantes que se encuentren en igualdad de condiciones.

Después de un breve cambio de ideas y habiéndose habilitado época para la recepción de los exámenes complementarios en el Colegio Nacional, se resuelve: Habilitar época extraordi-

maria para dar ingreso en las tres Facultades a todos los estudiantes que se encontrasen en las condiciones reglamentarias.

12. Eleva la solicitud presentada por D. José V. Murguía, quien pide se le considere regular a los efectos del pago del derecho de tesis, basándose en los fundamentos aducidos en la nota que acompaña, en cuyo mérito la Facultad ha resuelto recomendar su favorable despacho.

Informa este asunto el doctor Centeno, diciendo que las razones aducidas por el recurrente y que la Facultad ha considerado atendibles, son las de que es mucho menor el número de materias libres, que los que ha dado como alumno regular, invocando también en favor de su petición, la circunstancia de haber pertenecido durante dos años, y por concurso, al cuerpo de practicantes, en el Hospital de Clínicas.

Acto seguido y sin discusión alguna, se resuelve afirmativamente lo solicitado, por unanimidad de votos.

13) Adjunta una nota que la Sociedad de Beneficencia ha dirigido al director del Hospital de Niños, doctor Luis M. Allende, quien a su vez la ha dirigido a la Facultad.

Téngase presente al considerarse el presupuesto de la Universidad para el ejercicio del año en curso.

14) Adjunta un cuadro demostrativo del número de clases dictadas y de las faltas de los señores Profesores durante el mes de Abril ppdo.

Al archivo.

15) Comunica que ha nombrado jefe de Clínica de Vías Urinarias al doctor Gustavo Brandán, en reemplazo del doctor Ignacio Ferrer que renunció.

Al archivo.

16) Eleva la terna que ha formado para la provisión de la cátedra vacante de Anatomía Descriptiva, compuesta así:

1º. Dr. Mariano P. Ceballos.

2º. Dr. Pastor Taboada, y

3º. Dr. Ernesto Romagosa.

Informada esta terna por el doctor Centeno, quien expresa que los candidatos reúnen todas las condiciones exigidas por el Estatuto, es aprobada por unanimidad de votos.

17) Eleva la solicitud presentada por el licenciado en Medicina señor Francisco Manrique y Ruiz, de la Universidad de Granada (España), pidiendo permiso para revalidar su diploma.

Informado este asunto por el doctor Tomás A. Garzón, quien manifestó que la Facultad de Medicina estudió oportunamente este pedido de reválida por intermedio de la Comisión respectiva, la que lo despachó favorablemente en mérito de reunir el diploma presentado todos los requisitos y formalidades que la ley exige; se resuelve por asentimiento general, acordar el permiso solicitado por el recurrente.

18) Envía los diplomas de José Carlomagno, farmacéutico recibido en Nápoles, y de las señoras Serafina di Mauro y Felicitá Dall' Ollio, parteras diplomadas en Catania y Padua, respectivamente, y las solicitudes pidiendo permiso para revalidar sus títulos.

Informado este asunto en igual forma que el anterior, por el doctor Centeno, se resuelve por común asentimiento, acordar el permiso que se solicita.

---

*De la Facultad de Ciencias E. F. y Naturales*

19) Eleva el cuadro demostrativo de la asistencia de los señores Profesores a sus clases, durante el mes de Mayo ppdo.

Al archivo.

---

*Del Colegio Nacional*

20) Eleva original la propuesta del señor Ing. G. I. Fuchs, para hacer las reparaciones en la vereda del costado sud del Colegio, que da a la calle Duarte Quirós, a fin de dejarla en las condiciones que exigen las ordenanzas municipales, la que importa la suma de \$ 515.25.

Después de un cambio de ideas se dispone por asentimiento general: Autorizar al señor Rector del Colegio Nacional para que de fondos propios del Establecimiento y mediante licitación privada, proceda hacer ejecutar las reparaciones que indica.

21) Pide se disponga que continúe desempeñándose una Cátedra de Ciencias y Letras que la H. Cámara de D.D. de la Nación ha suprimido al sancionar el presupuesto vigente, costeándose de fondos propios del Colegio, con antigüedad al 1° de Enero del corriente año, en la misma forma que se abonan las cuatro Cátedras que V. H. creó el año pasado.

A la Comisión del Colegio Nacional.

---

*De particulares*

22) El "Centro Estudiantes de Ciencias Médicas" solicita que se conceda exámenes complementarios en el mes de Julio por las razones que expresa.

Comprendido en la resolución del N°. 5.

23) Un grupo de estudiantes del Colegio Nacional pide se les habilite época extraordinaria para rendir exámenes complementarios de cursos.

Comprendido en la resolución del N°. 5.

24) El señor Carlos Julio Fraguero, ex alumno de la Es-

cuela Naval, pide que se le reconozcan los estudios que ha realizado en dicha Escuela, a cuyo fin acompaña los certificados correspondientes y los programas allí vigentes.

A la Comisión del Colegio Nacional.

25) El señor J. J. Narvaja César pide que, en mérito del último Decreto de S. E. el señor Ministro de Instrucción que permite el ingreso a un curso debiendo dos materias del inferior, se le conceda ingresar en calidad de alumno regular al curso de 4° año del Colegio Nacional, haciendo presente que concurre a las clases en carácter de "oyente" con permiso del señor Rector del Establecimiento. — Igual solicitud del señor Guillermo Arrieta para ingresar al curso de tercer año, 2ª sección, fundándose en idénticas razones.

Apoya estas solicitaciones el doctor Loza, interesándose porque se acuerde lo que piden estos alumnos e invocando en su favor resoluciones anteriores en sentido afirmativo.

Se opone a ello el doctor Martínez Paz, objetando en contra de la indicación formulada por el doctor Loza, lo avanzado del año escolar.

Cesado el debate, se manda votar la proposición correspondiente, resultando afirmativa por mayoría de cinco votos contra uno, el del doctor Martínez Paz.

El señor John Barrett en su carácter de Secretario General del 2° Congreso Científico Panamericano que se reunirá en Washington desde el 27 del corriente año hasta el 8 de Enero de 1916, expresa la esperanza de que esta Universidad se digne enviar un delegado y un suplente para asistir a las sesiones del Congreso.

Después de un breve cambio de ideas se resuelve: Autorizar al señor Rector de la Universidad para que designe un delegado, y para que se invierta hasta la suma de *cuatro mil pesos nacionales* (\$ m|n. 4.000) con el fin de costear los gastos que demande la representación ante el 2° Congreso Científico Panamericano que se reunirá en Washington.

Acto continuo el doctor Martínez Paz entrega al secretario dos pliegos conteniendo dos proyectos de ordenanza, de que es autor, haciendo moción para que se traten sobre tablas.

El señor Presidente manda dar lectura de los proyectos en referencia, de los cuales el primero dice así:

“El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, en uso de sus atribuciones, — Ordena:

Art. 1º. Ampliando la ordenanza de 12 de Agosto de 1908, se procederá a hacer publicar, bajo la denominación de “Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad”, las obras que se enumeran a continuación:

*1ª Sección:*

1º.) Vida y obras de Fray Fernando de Trejo y Sanabria, fundador de la Universidad.

2º.) Noticia Histórica de la Universidad, seguida de los documentos más esenciales concernientes a la historia de la misma. (Art. 2º, inc. b. Ordenanza citada).

3º.) Galería Biográfica de las personas ilustres que hubieran sido alumnos, profesores, rectores, reformadores o protectores de la Universidad. (Art. 2º, inc. c. Ordenanza citada).

4º.) Dr. Gregorio Fúnes, Rector y reformador de la Universidad. Su vida y obras.

5º.) Vida del P. Ciriaco Morelli, profesor de la Universidad.

*2ª Sección:*

1º.) Edición crítica de las obras impresas e inéditas del Dr. Dalmacio Vélez Sársfield. (Art. 2º, inc. a. Ordenanza citada).

*3ª Sección:*

1º.) Edición de la obra “De deo” por Bruno Morales. 1734.

2º.) Edición de la obra “De impedimentis matrimonii”, por P. F. Hidalgo.

3°.) Edición de la obra "De perfectionibus Christi. Eug López, 1734.

4°.) Edición de la obra "De bulla cruciatle-Uladislao Oros, 1734.

5°.) De testamentis — Zevallos.

6°.) Edición del Index librorum bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis Societatis Jesu-anno 1757.

4ª. Sección:

1°.) Alejandro Mentchnikoff, novela original de D. Juan Justo Rodríguez.

2°.) Un poeta del siglo XVII. Poesías de D. José Luis de Tejeda.

Art. 2°. Una comisión, ad-honorem, compuesta del señor Secretario General, del señor Colector de documentos históricos y del señor Director de Revista de la Universidad, queda encargada de todo lo concerniente a la ejecución de la presente ordenanza.

Art. 3°. La comisión designada procederá de acuerdo a las instrucciones que reciba del señor Rector y sometiendo sus actos a la aprobación del mismo.

Art. 4°. Los gastos que demande la ejecución de esta ordenanza se harán de los fondos destinados para la publicación de las obras del doctor Vélez Sársfield, historia y biografía universitaria.

(Firmado): E. MARTINEZ PAZ.

Fundado este primer "proyecto" por su autor en un breve y conceptuoso informe, en el cual expresa que la forma más elevada de tributar un homenaje a la Universidad en su Tercer Centenario, es la de publicar una biblioteca sobre los hombres ilustres de la casa, entre la que van incluidas ciertas obras originales de algunos de ellos, que sirvieron de texto en este Instituto y que dan testimonio de la índole y extensión de los estu-

dios en una época muy anterior a la presente; aceptada una indicación del doctor Loza relativa a la conveniencia de que algunas de las obras que comprende esta biblioteca, que deben traducirse del latín, se imprimieran en ese idioma y en español a la vez, y después de un cambio de ideas, se aprueba el proyecto por unanimidad de votos.

Acto continuo se manda dar lectura del otro proyecto, que literalmente transcrito dice:

“El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones — Ordena:

Art. 1°. Autorízase al señor Rector de la Universidad para que haga fundir un busto en bronce del doctor Gregorio Fúnes y otro del doctor Dalmacio Vélez Sársfield, con destino al “Salón de Grados de la Universidad”.

Art. 2°. Los gastos que demande esta ordenanza se imputarán a los fondos votados por la Ordenanza de fecha 5 de Junio de 1914.

(Firmado): MARTÍNEZ PAZ.

Fundado también este proyecto de ordenanza por su autor en un breve y elocuente discurso, es aprobado sin discusión alguna y por común asentimiento.

Felicitado el doctor Martínez Paz por los importantes proyectos de que era autor, y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 m.

J. DEHEZA.

*Ernesto Gavier*  
Secretario General



## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SESIÓN ORDINARIA DEL 1.º DE JULIO DE 1915

Presidencia del Sr. Decano, Dr. Eufracio S. Loza

### Presentes

- Dr. E. S. Loza
- » P. N. Garzón
- » Funes
- » R. de la Torre
- » de la Vega
- » I. M. Garzón
- » Martínez Paz
- » Díaz

### Ausentes

- Dr. César
- » Beltrán
- » Rothe
- » F. T. Garzón
- » Silva
- » Escalante

SUMARIO:—Apruébase el acta de 15 de junio.—Notas del Rector de la Universidad.—Invitación al Segundo Congreso Científico Panamericano.—Autoridades del C. de Estudiantes de Derecho.—Proyecto del académico Dr. Martínez Paz.—Solicitud de los alumnos de tercer año para ir a Buenos Aires en viaje de estudio y pidiendo subsidio.—Las cuentas de la Facultad correspondientes a 1914.—Dictámenes de la C. de Vigilancia.—Se resuelve pedir al C. Superior la aprobación del artículo de la Ordenanza sobre Tesis.—Asistencia de Profesores en junio.

En la ciudad de Córdoba, a primero de junio de mil novecientos quince, reunidos en la Universidad, en el sala de sesiones los señores Académicos nombrados al margen, el señor Decano declaró abierta la sesión, siendo las diez de la mañana.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día quince de Junio ppdo.

Acto continuo se pasó a dar cuenta de los asuntos entrados en el orden siguiente:

Nota del Rector de la Universidad, comunicando que ha sido reelecto para el próximo período.

Al archivo.

Nota del mismo participando que el H. C. Superior ha resuelto conceder nueva licencia al doctor Tristán Bustos para taltar al desempeño de su cátedra de Derecho Civil (1er. curso), por un año, con goce de sueldo; autorizar la expedición de matrículas de 1er. año a D. Rafael de la Peña; habilitar la primera quincena de Julio para recibir exámenes complementarios; habilitación de época para expedir matrícula de primer año a los Bachilleres que se encuentren en condición de obtenerla.

Al archivo, previo cumplimiento de las disposiciones que contienen.

El secretario general del Segundo Congreso Científico Panamericano, que se reunirá en Washington el 27 de Diciembre de 1915 y el 8 de Enero de 1916, invita a enviar un delegado y un suplente para asistir a las sesiones del Congreso.

El señor Decano manifestó que la Universidad también ha sido invitada a mandar un delegado y que el Consejo Superior ha autorizado al señor Rector para que lo designe, el que tendrá también la representación de las Facultades.

Se resolvió que se acuse recibo, expresando lo que acababa de decir el señor Decano.

Dióse lectura al estado demostrativo de la asistencia e inasistencia de los señores Catedráticos a sus clases durante el mes de Junio; disponiéndose se envíe al C. Superior.

Comunicase el nombramiento de las nuevas autoridades del Centro Estudiantes de Derecho.

Al archivo.

El señor Académico doctor Martínez Paz, presenta un proyecto, estableciendo que todos los asuntos que no sean sancionados en el año de su presentación pasen al archivo.

A la C. de Vigilancia.

Los alumnos de tercer año piden se les autorice a realizar

un viaje de estudio a Buenos Aires con el profesor de Derecho Penal en la época que éste designe.

Se resolvió que el señor Decano con el profesor fijen la época.

Los mismos alumnos piden un subsidio para efectuar el viaje.

A la comisión de cuentas.

Las cuentas de la Facultad correspondientes al año 1914.

A la comisión de cuentas.

Inmediatamente se pasó a considerar varios dictámenes de la Comisión de Cuentas y de Vigilancia, en el siguiente orden: 1º. Aconsejar que se adquieran cincuenta ejemplares del libro "Redescuentos Bancarios", escrito por el doctor Julio Nieto Riesco.

El señor Académico doctor Pedro N. Garzón, a nombre de la Comisión de Cuentas, fundó el dictámen manifestando que ha leído el trabajo, que lo considera meritorio y por tanto cree que es justo ayudar al autor, como un merecido estímulo.

El señor Académico doctor Díaz, dijo que este trabajo será abonado por la Facultad, pues que el autor ha aprovechado la composición que del mismo se hizo para que apareciera en los Anales, trabajo que no figurará en el tomo próximo, porque ya es conocido de todos, y sin embargo había que pagar los pliegos tirados y pidió que se suspendiera la consideración del dictámen hasta que la imprenta le diga el importe de este gasto.

Se resolvió postergar la consideración del dictámen.

La Comisión de Vigilancia aconseja que se conceda al Catedrático de Derecho Civil (3er. curso) doctor Sofanor Novillo Corvalán, la autorización que pide para dictar una clase semanal a sus alumnos del curso del Notariado.

El señor Académico doctor Ignacio M. Garzón, manifestó que el fundamento del dictámen está en los antecedentes que expresa el profesor en su solicitud.

El doctor Martínez Paz, objetó la parte del dictámen que

obliga al profesor a presentar el programa que ofrece, previamente a la misma comisión.

Con la conformidad de la comisión se modificó como sigue:

Se concede la autorización solicitada, debiendo el Catedrático doctor Novillo Corvalán, presentar a la Facultad el programa de referencia, pudiendo empezar a dictar el curso.

Leído el dictámen de la misma comisión sobre la nota del Catedrático doctor Julio Rodríguez de la Torre, acerca de la forma de clasificar exámenes generales, y después de ligeras observaciones a su respecto, se resolvió que vuelva el dictámen a comisión a fin de que aconseje una forma concreta de clasificación.

El señor Decano manifestó que la Ordenanza sobre Tesis, recientemente sancionada por la Academia, contiene un artículo modificando la época de recepciones de las mismas, fijada por el Consejo Superior; que por ello era necesario solicitar del Consejo la aprobación de la reforma.

Se autorizó al señor Decano para que recabe la aprobación del art. a que se refiere.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las once de la mañana.

EUFRACIO S. LOZA.

*Guillermo Reyna*  
Secretario

---

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

---

SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1914

Presidencia del señor Decano, Dr. Alejandro Centeno

### Presentes

- Dr. A. Centeno*
- » *P. Vella*
- » *R. G. Barros*
- » *S. Palacios*
- » *A. Nores*
- » *J. W. Gómez*
- » *C. Ferreyra*
- » *M. González*

### Ausentes

- Dr. F. G. Maceda* (enfermo)
- » *M. C. Freyre*
- » *L. M. Allende*
- » *Martínez*
- » *J. M. Escalera*
- » *T. Garzón*
- Sr. León L.*

SUMARIO:—1.º Comunicaciones varias del Sr. Decano, de notas del Rectorado, dando a conocer resoluciones del Consejo Superior.—2.º Nota del Patrono de Becados, dando cuenta de los trabajos verificados por el Dr. Luis Lezama durante su permanencia en Europa.—3.º Solicitud del Dr. G. Martínez sobre un curso libre.—4.º Licencia del Dr. Moyano.—5.º Adscripción del Dr. A. Cámara a Química orgánica.—6.º Solución del asunto de la linterna de proyecciones de la casa Newton y Cía., de Londres.—7.º Resultado de la operación de inventarios encomendada al secretario en sesión de 31 de octubre de 1913.—8.º Dictamen de la C. de E. sobre prórroga del contrato del Dr. Duceschi por dos años más; su aceptación. — 9.º Se aprueba en general el dictamen de la Comisión de Cuentas sobre el Presupuesto de 1915. — 10.º Presupuesto para 1915. — 11. Queja del doctor Vella sobre el servicio del Laboratorio Central.

En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de Setiembre del año de mil novecientos catorce, reunidos los seño-

res Académicos al margen designados, se declara abierta la sesión, siendo las once a. m., bajo la presidencia del señor Decano.

Se lee el acta de la sesión anterior y se aprueba sin ninguna observación.

Se da cuenta enseguida de los asuntos entrados, los que son tratados por su orden.

a) Da cuenta el señor Decano de la inauguración del Instituto Antirrábico y vacinógeno, tenida lugar, como todos los señores Académicos tienen conocimiento por la invitación que oportunamente les fué hecha, el día 8 del mes pasado (Decreto del señor Decano N° 81).

b) Igualmente comunica que el practicante menor del Hospital de Clínicas D. Cabrera Rebollo, renunció, y que de acuerdo a las disposiciones de la ordenanza respectiva correspondió el cargo al estudiante Antonio Torres, que fué nombrado por decreto N° 86, fecha 20 del pasado Agosto.

c) Se da lectura a las notas 298 y 301 del Rectorado, comunicando en la primera que el C. Superior, en sesión del 21 de Agosto, acordó autorizar a los Decanos para expedir matrículas sin computación de faltas a los alumnos que las hubieran solicitado; y en la segunda que en la misma sesión acordó aumentar en 100 pesos el sueldo del ayudante técnico de Anatomía Patológica, a contar desde el 1° de Julio ppdo.

Ambas se envían al archivo.

---

El señor Decano manifiesta que por conducto de la Universidad, el señor Ministro de Instrucción Pública ha remitido una memoria que el doctor Luis Lezama presentó al Patrono de Becados en Europa, relativa al modo cómo empleó su tiempo durante el año de beca que le fué adjudicada en 1913.

Se da lectura a la nota del Patrono de Becados doctor de

la Cárcova, al Ministro Cullen, en que pide a éste que le sea pasada para su conocimiento a la Facultad de Medicina de Córdoba, la reseña del doctor Lezama.

A requisición de varios señores Académicos el señor Decano explica que no se trata de trabajos científicos, sino solamente de una reseña de la manera como ha empleado su tiempo en Europa el becado.

A indicación del doctor Gómez, se resuelve que se haga publicar en la revista de la Universidad.

---

Se da lectura a una nota del profesor suplente de Patología General, doctor Gregorio Martínez, pidiendo dictar un curso libre de Semiología de los aparatos circulatorio y génito urinario.

Asentimiento general.

---

El doctor Virgilio Moyano solicita permiso para faltar a sus clases por el término de 3 meses. (La nota lleva fecha 1° de Julio, no habiendo sido tratada en sesiones anteriores por haberse postergado junto con otros asuntos).

El señor Decano manifiesta que esta solicitud no tendrá ya casi razón de ser y se hubiera suspendido en sus trámites, pues el doctor Moyano tiene ya concedida su jubilación y solo es cuestión de días la comunicación oficial; pero había que regularizar la situación del suplente que está a cargo de la cátedra, a los efectos de la Contaduría Nacional, pues, el doctor Lanza Castelli firma las planillas desde el 1° de Julio y que el doctor Moyano solicitó su jubilación desde el 1° de Junio.

Por asentimiento general se resuelve favorablemente, debiéndose elevar al Consejo Superior, a sus efectos.

---

— 108 —

El doctor Arturo Cámara, en nota de fecha 11 del corriente, que se lee, solicita la adscripción a la suplencia de la cátedra de Química Orgánica.

Concedida por asentimiento general.

---

Se da lectura a un despacho de la Comisión de Cuentas, aconsejando que se abone el importe de libras esterlinas 25.15.4d. que cobra la casa Newton y Cía., de Londres, por un Micrótopo Cambridge y una linterna de proyecciones remitida en el año 1908, por el vapor "Pardo" y que se encontraba perdida. Esta vino consignada al gabinete de Histología y ha sido recibida por el profesor San Román, declarando que está en muy buenas condiciones de funcionamiento. (Se dió conocimiento de este asunto a la Facultad en sesión de 18 de Junio de 1913).

Por asentimiento general se aprueba el dictámen.

---

El señor Decano da cuenta a la Academia que ha terminado la operación de inventario de todos los bienes de la Facultad, dispuesta por resolución de fecha 6 de Octubre del año pasado y que el secretario de la Facultad, a quien se encomendó la tarea, pasa una información de su contenido.

Por moción doctor Palacio, se resuelve que quede el informe y el inventario en la Secretaría, a fin de que sea examinado por los señores Académicos.

---

Señor Decano: Se va a dar lectura del dictámen de la Comisión de Enseñanza, relativo a la prórroga del contrato del doctor Duccheschi. Doctor Vella: Antes de que se dé lectura de este des-

pacho, desearía que el señor Decano nos diera algunos antecedentes y se diera lectura de la solicitud del doctor Ducceschi.

Señor Decano: No hay solicitud del doctor Ducceschi. Este señor se presentó a mediados de Julio al señor Decano manifestando verbalmente que deseaba conocer el pensamiento de la Facultad respecto de la prórroga o no del contrato que la Universidad tenía con él para dirigir la cátedra de Fisiología experimental y que vence el próximo Noviembre; y declarando que le urgía conocer esta resolución por tener compromisos en Europa, que deseaba formalizar en caso de que no hubiera de continuar en esta Universidad.

El Decano, entonces, hizo formular una minuta de consulta a la H. Academia, conteniendo una declaración del señor Profesor; pero a pedido de este mismo se modificó y se redactó otra en que simplemente el Decanato consultaba a la Academia si el contrato había o no de prorrogarse. Esta minuta es la que se leyó en sesión de . . . . . del pasado Agosto y se destinó a Comisión de Enseñanza.

(Se lee la minuta).

La Comisión ha estudiado el asunto y ha dado ya su dictámen.

Dr. Vella: Entiendo que hay una nota del Ayudante renunciando a su cargo o algo así, que convendría también conocerla a fin de que estemos mejor informados para juzgar el dictámen de la Comisión. Pido que se lea.

Se lee una nota del doctor Albarenque (fecha 20 de Agosto) manifestando que durante ocho años consecutivos ha asistido con regularidad al laboratorio y clases de Fisiología experimental, aprovechando de las experiencias y conocimientos transmitidos por el distinguido profesor doctor Ducceschi y que en tal propósito cree en conciencia "haber respondido al propósito tácito que la H. Facultad tuvo en vista al conferirle el cargo que desempeña en el laboratorio". Declara que "si esta actuación pudiera conferirle algún derecho, renuncia a él con la más sana voluntad y con el más alto

propósito de que al debatirse el asunto en cuestión, ninguna consideración de orden personal pueda rozar el ánimo de los señores Académicos, facilitando así la solución que más convenga a los altos intereses científicos y morales de la Facultad”.

Dr. Barros: No hay por qué renuncie de ningún cargo; hace simplemente la declaración de que no se tenga en cuenta para tomar una resolución, el mayor o menor derecho que él puede tener a esa cátedra, a fin de dejar en libertad absoluta a la Academia para hacer lo que convenga.

Sr. Decano: Conocidos los antecedentes, se va a dar lectura del dictámen.

Se lee:

H. Academia: Vuestra Comisión de Enseñanza a cuyo estudio pasó por resolución de la H. Academia en sesión de fecha... la minuta presentada por el señor Decano relativa al profesor de Fisiología Experimental doctor Virgilio Duccheschi, manifiesta que se adopte como resolución:

1°. Dirigir nota al H. Consejo Superior indicando la conveniencia de contratar por dos años al doctor Virgilio Duccheschi, como catedrático de Fisiología Experimental, a partir desde el 17 de Noviembre próximo.

2°. El profesor contratado deberá dictar un curso de la materia a los alumnos regulares y libres de la Escuela, con sujeción a las ordenanzas dictadas y que en adelante se dictaren. En el plan de enseñanza se dará preferencia a las demostraciones experimentales y ejercicios prácticos de los alumnos, a cuyo fin la Comisión hace presente la necesidad de reglamentar la forma armónica y complementaria en que deberán dictarse las clases de Fisiología teórico y práctica, como ha sido establecida para otras cátedras con profesores contratados, mientras no sea posible hacer práctico el propósito de esta Comisión, que es hacer la enseñanza de esta materia esencialmente demostrativa.

3°. El profesor Duccheschi dictará cada año un curso interno

## — III —

y complementario de tres meses para los alumnos que quisieran especializarse en esta materia.

Córdoba, Setiembre 14 de 1914. — A. Nores. — F. Garzón Maceda. — Julio W. Gómez.

Dr. Gómez: Voy a expresar ligeramente los fundamentos de este despacho:

Es sabido que entre las materias que forman el plan de enseñanza de esta escuela hay algunas de orden científico que indican la necesidad de incorporar profesionales dedicados a estos asuntos puramente científicos. Aquí damos preferencia a las materias de orden profesional y relegamos al segundo plano las de orden científico, quizá porque resultan de mayor sacrificio y de menos resultados especulativos. Estas fueron las razones que tuvo la Facultad para traer profesores contratados en el extranjero para regentar esas cátedras. Estos contratos se han hecho, pues, para ir formando el profesorado y con el objeto de formar el personal científico y técnico. ¿Traídos estos profesores, de qué manera la Facultad ha de conseguir el objeto deseado? Esto es lo que hasta ahora no se ha determinado, ni se ha hecho, como lo vemos en el caso presente; pero ha llegado el momento de que nos ocupemos de ello. En el caso en cuestión, después de ocho años de contrato no se ha formado si no uno solo a quien se le reconozca capacidad y competencia.

Hay, pues, que incluir no uno a uno si no a varios alumnos o médicos, a la especialización de estas materias. Particularizándome, pues, con el doctor Ducceschi, diré que a esto responde el propósito de la Comisión al pedir que se contrate por dos años, asimilándolo a todos los demás profesores y obligándolo a dictar un curso interino, que irradie un poco más allá del programa escolar, a fin de especializar en esa ciencia a los que lo deseen así.

Dr. Vella: Declaro que no me doy exacta cuenta de las razones que la Comisión ha tenido para prorrogar el contrato por dos años, a pesar de haber oído atentamente la exposición del señor Académico. Estoy conforme en cuanto a la tesis general de que

el objeto de traer estos profesores del extranjero es formar nuestro profesorado, pero no comprendo el caso particular de Fisiología. Si después de 8 años (1 de Grandis y 7 de Ducceschi) no tenemos aun un profesional que pueda sustituir al contratado, como lo acaba de declarar, no me explico cómo se ha de preparar en dos más. Para que la Facultad pueda llenar sus fines debemos, pues, ser más amplios y prorrogar el contrato por 4 años, a lo que no creo se opondrá el doctor Ducceschi, pues entiendo que él desea la renovación de su contrato, pero sin limitación de tiempo.

Dr. Gómez: Yo no he declarado que no tengamos persona competente a quien poner a cargo de la cátedra; esta aseveración corre por cuenta exclusiva del señor Académico que acaba de hablar. Antes, al contrario, he reconocido laboriosidad y preparación en el doctor Albarenque. Lo que digo y vuelvo a afirmar es que no se han llenado los propósitos de la Facultad. No me he referido a una sola persona preparada; sino al número de personas preparadas que debiéramos tener en cada ramo de los que dictan los profesores contratados.

Dr. Nores: Quiero dejar constancia también como mi colega de Comisión, que el dictámen deja a salvo la preparación y laboriosidad del doctor Albarenque, ayudante técnico del laboratorio de Fisiología, cosa que es de todos conocida y no se discute. La Comisión en su informe ha querido solo descontar el futuro y facilitar lo que tarde o temprano deberá hacerse; esto es, unificar estas cátedras; que no haya una teórica y otra práctica; no tiene razón de ser esta dualidad. Debe haber un solo profesor y la enseñanza hacerse esencialmente práctica. En el caso presente será posible hacerla, precisamente entre *dos años*. El profesor de Fisiología teórica se jubilará más o menos por esa época; entonces haciendo que el de práctica contratado termine más o menos entonces también, será posible refundir ambas cátedras en una. Esta es también otra razón que la Comisión ha tenido para establecer en el contrato a prorrogarse el plazo de dos años.

Dr. Vella: El señor Académico Nores amplía ahora las razo-

nes de ese plazo y me doy cuenta clara de los motivos que ha tenido la Comisión para establecer ese plazo, lo que no entendía con las razones que daba el señor Académico Gómez y pareciéndome muy atendibles he de votar entonces con el despacho.

El Dr. Barros funda también su voto favorable al despacho, diciendo que si bien es cierto que no hay obligación ninguna escrita que vincule al doctor Albarenque a la Facultad, ni a la Facultad con el doctor Albarenque, existe la obligación moral que se debe respetar y que así como esta cátedra ha estado 8 años dictada por un profesor contratado, no ve que nada obste para que pasen dos más en la misma forma.

Señor Decano: Se va a poner a votación el despacho de la Comisión.

Resulta aprobado por unanimidad.

---

Se lee una nota del Rectorado en que pide se envíe a la brevedad posible el presupuesto para 1915.

Sr. Decano: Este asunto está a la orden del día, pues, hace ya algún tiempo fué confeccionado y puesto a estudio de la Comisión de Hacienda, la que ha producido ya su despacho y a que se va a dar lectura.

Se lee el dictámen.

Se vota en general y es aprobado.

Por moción del doctor Gómez se pasa a cuarto intermedio para seguir mañana ocupándose del Presupuesto.

---

Presentes.

*Dr. Alejandro Centeno*  
 » *J. W. Gómez*  
 » *A. Nores*  
 » *P. Vella*  
 » *G. Martínez*  
 » *R. G. Barros*  
 » *L. Allende*  
 » *M. C. Freyre*  
*Sr. L. León*

Ausentes

*Dr. J. M. Escalera*  
 » *T. Garzón*  
 » *F. Garzón Maceda*  
 » *S. Palacio*  
 » *C. Ferreyra*  
*Sr. M. González*

Con asistencia de los Sres. Académicos designados al margen y bajo la presidencia del Sr. Decano, se continua la Sesión el día 16, a las 10.20 a. m.

Sr. Decano: En discusión el presupuesto para 1915, aprobado por la Comisión.

Se adoptará el procedimiento de leer partida por partida y la que no sea observada se dará por aprobada. Cada Académico ha recibido las hojas sueltas; una comprende el presupuesto actualmente en vigencia y la otra las modificaciones a fin de que se pueda establecer comparaciones.

Se lee

H. Academia: Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado detenidamente el presupuesto para 1915, sometido a su consideración por el señor Decano y os aconseja aceptarlo en todas sus partes, pues los aumentos y modificaciones que él comprende sobre el que actualmente nos rige, se refieren a sueldos y sobresueldos ya sancionados por esta H. Academia, en presupuestos anteriores; o a sueldos y sobresueldos que afectan los Fondos Propios y que se incluyen en él; o a solicitudes reiteradas de Profesores pidiendo su cargo necesario, etc., etc. Por lo que a sueldos respecta esta Comisión propone solo agregar "Un profesor de Botánica Sistemática", con 400 pesos, que por otra parte ya ha sido incluido en todos los presupuestos que se han sancionado desde varios años atrás.

La misma aceptación aconseja respecto de las asignaciones por considerar muy equitativas las sumas que a cada repartición, laboratorio y gabinete se dedican. En este punto solo agrega la Comisión 100 pesos en los gastos de Secretaría por las razones que en vuestro seno ha de exponer el miembro informante.

En cuanto a subsidios nada tiene que observar esta Comisión, encontrando muy justificado el aumento que se propone de

1000 pesos en el que corresponde al Hospital de Niños, por haberlo así solicitado las distinguidas damas de la Sociedad de Beneficencia, con razones a su juicio muy atendibles.

Córdoba, Septiembre 7 de 1914. — *M. C. Freyre* — *Luis León*. — *Manuel González*.

*Presupuesto de sueldos de Profesores y empleados de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba, en vigencia en 1914.*

|    |   |        |
|----|---|--------|
| 1  | Decano .....                                      | \$ 300 |
| 2  | Secretario Tesorero .....                         | " 500  |
| 3  | Bedel .....                                       | " 200  |
| 4  | Of. 1.º de Secretaría y Bibliotecario .....       | " 200  |
| 5  | Escribiente de Secretaría .....                   | " 150  |
| 6  | Profesor de Anatomía Descriptiva .....            | " 400  |
| 7  | Profesor de Anatomía Descriptiva .....            | " 400  |
| 8  | Profesor de Anatomía Topográfica .....            | " 400  |
| 9  | Profesor de Anatomía Patológica .....             | " 400  |
| 10 | Profesor de Fisiología Gral. y Humana .....       | " 400  |
| 11 | Prof. de Patología Gral. y Ejerc. Clínicos .....  | " 400  |
| 12 | Prof. de Histología teórico-práctica .....        | " 400  |
| 13 | Profesor de Materia Médica y Terapéutica .....    | " 400  |
| 14 | Profesor de Clínica Médica .....                  | " 400  |
| 15 | Profesor de Nosografía Médica .....               | " 400  |
| 16 | Profesor de Clínica Quirúrgica .....              | " 400  |
| 17 | Profesor de Clínica Quirúrgica .....              | " 400  |
| 18 | Profesor de Nosografía Quirúrgica .....           | " 400  |
| 19 | Profesor de Medicina Operatoria .....             | " 400  |
| 20 | Prof. de Enfermedades de las Vías Urinarias ..... | " 400  |
| 21 | Profesor de Higiene y Director del Laboratorio .. | " 400  |
| 22 | Profesor de Medicina Legal .....                  | " 400  |

|    |  |   |     |
|----|--|---|-----|
| 23 | Profesor de Toxicología .....                          | " | 400 |
| 24 | Profesor de Partos y su Clínica .....                  | " | 400 |
| 25 | Profesor de Oftalmología y su Clínica .....            | " | 400 |
| 26 | Profesor de Enfermedades de Niños y su Clínica ..      | " | 400 |
| 27 | Profesor de Farm. Gral. y Práctica Farmacéutica ..     | " | 400 |
| 28 | Profesor de Química Farmacéutica .....                 | " | 400 |
| 29 | Prof. de Fís. Biológica y Electricidad Médica .....    | " | 400 |
| 30 | Profesor de Botánica Médica .....                      | " | 400 |
| 31 | Profesor de Ginecología y su Clínica .....             | " | 400 |
| 32 | Prof. de Enf. Venereas, Sifilíticas y de la Piel ..... | " | 400 |
| 33 | Profesor de Química Médica .....                       | " | 400 |
| 34 | Profesor de Zoología Médica .....                      | " | 400 |
| 35 | Profesor de Laringo-oto-rinología .....                | " | 400 |
| 36 | Prof. de Enfermedades Nerviosas y su Clínica .....     | " | 400 |
| 37 | Prof. de Bacteriología y Director del Laboratorio ..   | " | 400 |
| 38 | Profesor de Enf. Infecciosas y su Clínica .....        | " | 400 |
| 39 | Profesor de Patología Mental y su Clínica .....        | " | 400 |
| 40 | Profesor de Disección .....                            | " | 400 |
| 41 | Profesor de Disección .....                            | " | 400 |
| 42 | Profesor de Clínica Terapéutica .....                  | " | 400 |
| 43 | Profesor de Química Analítica .....                    | " | 400 |
| 44 | Jefe de Clínica Médica .....                           | " | 150 |
| 45 | Jefe de Clínica Quirúrgica .....                       | " | 150 |
| 46 | Jefe de Clínica Quirúrgica Infantil .....              | " | 150 |
| 47 | Jefe de Clínica Obstétrica .....                       | " | 150 |
| 48 | Jefe de Clínica Oftalmológica .....                    | " | 150 |
| 49 | Jefe de Clínica Pediátrica .....                       | " | 150 |
| 50 | Jefe de Clínica Ginecológica .....                     | " | 150 |
| 51 | Jefe de Clínica de Enfermedades Infecciosas .....      | " | 150 |
| 52 | Jefe de Clínica de Enf. Vías Urinarias .....           | " | 150 |
| 53 | Jefe de Clínica de Enfermedades Nerviosas .....        | " | 150 |
| 54 | Jefe de Clínica de Enf. Venéreos Sifilíticas y Piel .. | " | 150 |
| 55 | Jefe de Clínica de oto-rino-laringología .....         | " | 150 |
| 56 | Jefe de Trabajos Prácticos de Higiene .....            | " | 150 |

|    |   |    |         |
|----|---|----|---------|
| 57 | Jefe de trabajos de Histología .....  | "  | 150     |
| 58 | Jefe de los Laboratorios de Química, Inorgánica, Orgánica y Farmacia Práctica .....           | "  | 200     |
| 59 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 60 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 61 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 62 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 63 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 64 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 65 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 66 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 67 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 68 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 69 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 70 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 71 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 72 | Médico de Sala .....  | "  | 150     |
| 73 | Médico Director del Gabinete de Electroterapia ..   | "  | 150     |
| 74 | Practicante .....   | "  | 60      |
| 75 | Practicante .....   | "  | 60      |
| 76 | Practicante .....   | "  | 60      |
| 77 | Practicante .....   | "  | 60      |
| 78 | Practicante .....   | "  | 60      |
| 79 | Masagista para el Hospital de Niños .....   | "  | 100     |
| 80 | Jefe de Trabajos Prac. y encargado del Gabinete de Fisiología Experimental (contratado) ..... | "  | 800     |
| 81 | Director Técnico del Instituto de Anatomía Patológica (contratado) .....                      | \$ | 1136.35 |
| 82 | Direc. Téc. Inst. de Bacteriología (contratado)   | "  | 1136.35 |
| 83 | Ayudante Téc. para el Gab. de Fís Experimental  | "  | 250     |
| 84 | Ayudante 2º para el Gab. de Fís. Experimental   | "  | 150     |
| 85 | Ayudante para el Gab. de Anat Patológica ....   | "  | 100     |
| 86 | Jefe de trabajos prácticos de Bacteriología ....  | "  | 150     |

|     |   |   |     |
|-----|---|---|-----|
| 87  | Jefe ayudante técnico para el instituto de Bacteriología .....                              | ” | 150 |
| 88  | Jefe del Laboratorio Central .....  | ” | 150 |
| 89  | Preparador para el Instituto de Bacteriología ..  | ” | 120 |
| 90  | Ayudante para el gabinete de Anat. Patológica ..  | ” | 100 |
| 91  | Ayudante del Laboratorio Central .....  | ” | 100 |
| 92  | Encargado de la limpieza y conservación de instrumentos del Gab. de Fisiol. Experimental .. | ” | 100 |
| 93  | Ayudante para Electroterapia para el Hospital de Clínicas .....                             | ” | 100 |
| 94  | Ayudante de Electroterapia para el H. de Niños ..   | ” | 100 |
| 95  | Mayordomo para el Instituto de Bacteriología ..   | ” | 80  |
| 96  | Ayudante para el Gabinete de Física Médica ..   | ” | 80  |
| 97  | Ordenanza .....   | ” | 80  |
| 98  | Ordenanza .....   | ” | 80  |
| 99  | Sirviente para el Gabinete de Higiene .....   | ” | 80  |
| 100 | Sirviente para el Gabinete de Bacteriología ....  | ” | 80  |
| 101 | Sirviente para el Gabinete de Histología .....  | ” | 80  |
| 102 | Sirviente para los Gab. de Fisiol. Experimental ..  | ” | 80  |
| 103 | Sirviente para los Gab. de Botánica y Zoología ..   | ” | 80  |
| 104 | Sirviente para el Gabinete de Electroterapia ..   | ” | 80  |
| 105 | Sirviente para el Gab. de Química y Farmacia ..   | ” | 80  |

Total de suenos ..... \$ m/n. 27.172.70

|      |              |   |   |       |   |       |
|------|--------------|---|---|-------|---|-------|
| 1914 | Asignaciones | { | Secretaría .....  | 100   | } | 4.300 |
|      |              | { | Biblioteca .....  | 500   |   |       |
|      |              | { | Fisiología experimental y Escuela Práctica .....        | 1.000 |   |       |
|      |              | { | Para gastos de Gabinetes, Laboratorios y Clínicas ..... | 2.700 |   |       |
| 1914 | Subsidios    | { | Hospital de Niños .....                                 | 2.000 | } | 3.500 |
|      |              | { | Asilo de Psiquiatria .....                              | 1.000 |   |       |
|      |              | { | Hospital San Roque .....                                | 500   |   |       |

Total ..... \$ m/n. 34.972.70

SUELDOS

*Aumento y modificaciones para 1915 propuestas por el Sr. Decano y aceptadas por la Comisión de Hacienda.*

|   | Aumento  | Observaciones   |
|---|----------|---|
| 5 bis. Un Bibliotecario . . . . .   | \$ 200   | Actualmente se paga de fondos propios.                                |
| 43 bis. Profesor de Botánica sistemática . . . . .  | > 400    | Incluido ya en años anteriores.                                       |
| 55 bis. Jefe de Clínica psiquiátrica . . . . .  | > 150    | Incluido en varios presupuestos anteriores.                           |
| 58 { a) Jefe de los Laboratorios de Química inorgánica y orgánica, pesos 150 . . . . .  | > 100    | Este cargo se divide en dos que implican 100 pesos de aumento.        |
| { b) Jefe de los Laboratorios de Farmacia y Química analítica, pesos 150 . . . . .  | > 100    | Actualmente se pagan 200 pesos a un solo jefe.                        |
| 79. Aumentado en 30 pesos.  | > 30     | Sobresueldo que actualmente se paga de fondos propios.                |
| 85 bis. Preparador para el Instituto de Anat. Patológica.   | > 110    | Repetidas veces solicitado por el Dr. F. Strada.                      |
| 87. Recibe 100 de aumento.  | > 100    | Para equiparlo a sus similares de Fisiología y Anatomía Patológica.   |
| 89. Recibe 40 pesos de aumento para equiparlo al 85 bis . . . . .   | > 40     | Actualmente tiene 120.  |
| 92. Recibe un aumento de 30 pesos . . . . .   | » 30     | Actualmente los recibe como sobresueldo de fondos propios.            |
| 93. Refundido con el 96 con 180 pesos de sueldo y con la leyenda de «Ayudante técnico de Electroterapia y del Gab. de Física» . . . . . | > 20     |   |
| 95. Auxiliar «ayudante» en vez de «Mayordomo» . . . . .   | —        | Lo desempeña un estudiante.   |
| 96. Ayudante para el gabinete de Zoología y Botánica.   | > 80     | Actualmente lo paga el gabinete de Zoología con sueldos del Profesor. |
| 96 bis. Ayudante de Histología.   | > 100    | Este gabinete no tiene ayud.  |
| 97. Mayordomo . . . . .   | > 20     | Sobresueldo que actualmente se paga de fondos propios.                |
| 99. Mayordomo para la Escuela Práctica y sirviente del Gabinete de Higiene . . . . .  | » 20     | Actualmente se paga este sobresueldo de fondos propios.               |
| 106. 6 sirvientes más para Biblioteca, Museo, Instituto Antirrábico, Toxicología, Lab. Central, Anat. Patológica, Física . . . . .      | > 480    | De estos actualmente se pagan 4 de fondos propios                     |
|   | \$ 1.930 |   |

*Asignaciones para 1915*

|  |      |          |
|--|------|----------|
| Para la Biblioteca   | 500  |          |
| Gastos de Secretaría   | 100  |          |
| Escuela Práctica y Fisiología  | 1000 |          |
| Para el Instituto Bacteriológico                                     | 400  |          |
| Para el Instituto Antirrábico  | 300  |          |
| Para el Laboratorio Central  | 100  |          |
| Para el fomento de Clínicas que no funcionan<br>en el H. de Clínicas | 500  |          |
| Para el Gabinete de Histología                                       | 250  |          |
| "  "  "  "  Higiene  | 250  |          |
| "  "  "  "  Anatomía Patológica                                      | 500  |          |
| "  "  "  "  Física y Electroterapia                                  | 300  |          |
| "  "  "  "  Botánica   | 200  |          |
| "  "  "  "  Zoología   | 200  |          |
| "  "  "  "  Química inorgánica y bio-<br>lógica                      | 200  |          |
| Para el Gabinete de Farmacia   | 200  |          |
| Para formación y sostenimiento del Gabinete<br>de Química analítica  | 200  |          |
| Para el Laboratorio de Toxicología                                   | 200  |          |
|  |      | \$ 5.400 |

*Subsidio*

|                            |       |          |
|----------------------------|-------|----------|
| Para el Hospital de Niños  | 3.000 |          |
| Para el Hospital San Roque | 500   |          |
| Para el Asilo Psiquiatria  | 1.000 | 4.500    |
|                            |       | <hr/>    |
|                            |       | \$ 9.900 |

Van quedando resueltos en la siguiente forma:

Nros. 1, 2 y 3, sin alteración.

Al 4 se le suprime "y Bibliotecario", quedando solo "Oficial 1° de Secretaría".

Entre el 5 y el 6 se intercala "un Bibliotecario con 200 pesos de sueldo", cargo nuevo.

Desde el 6 hasta el 43 que comprenden 38 profesores a 400 pesos cada uno, no se alteran.

Entre el 43 y el 44 se intercala "un profesor de Botánica Sistemática".

Sobre la necesidad de este cargo informa el miembro de la Comisión señor León, diciendo que la Facultad lo viene incluyendo ya desde años atrás en su Presupuesto como una exigencia de la Escuela de Farmacia. Que no hay para qué repetir las razones que ya en tan repetidas ocasiones se han dado a este respecto. El plan de estudios de esta Escuela sancionado en el decanato del doctor Barros no se ha podido poner hasta ahora en práctica por la falta de dos catedráticos; para Química Analítica uno y para Botánica Sistemática el otro. El primero ha sido creado ya y está en funciones el Profesor; pero no así el segundo que es igualmente necesario.

Votado este cargo, es aceptado por seis votos contra dos.

Desde el 44 hasta el 57 no se modifican. Solo se resuelve incluir un jefe de Clínica Psiquiátrica repetidas veces solicitado por el señor Profesor y que ha sido ya inculido en los presupuestos desde hace varios años.

El 58 que goza de 200 pesos en el presupuesto actual, se desdobra en dos de 150 pesos, como lo propone la Comisión: "Un jefe para que atienda los laboratorios de Química inorgánica y orgánica" y "otro los de Farmacia y Química analítica". También se pidió en el presupuesto del año pasado.

Desde el 58 el 78 no se hace ninguna observación.

Al 79 que corresponde al Masagista del H. de Niños se le aumenta 50 pesos. Este aumento ha sido pedido ya varias ve-

ces por el director del Hospital de Niños en atención al exceso de trabajo que tiene este empleado.

El 80, 81 y 82 cambian solo la denominación por estas otras: 80 Profesor de Fisiología experimental y Director del gabinete respectivo. 81 Profesor de Anatomía Patológica y Director del Instituto de Anatomía Patológica. 82 Profesor de Bacteriología y Director del Instituto de Bacteriología.

El 83 no se modifica.

El 84 cambia solo de nombre: en lugar de ayudante 2° dirá "Jefe de trabajos prácticos de Fisiología experimental" con el mismo sueldo de 150 que hoy tiene.

El 85 cambia también de denominación: en vez de jefe de trabajos prácticos se llamará "Ayudante técnico de Anatomía Patológica".

Sr. Decano: Este cargo lo desempeña el doctor Paez de la Torre; y para equipararlo a su similar de Fisiología que ocupa el doctor Albarenque, el Consejo Superior en una de sus últimas sesiones le aumentó el sueldo que tenía de 150 a 250. Ahora, para hacer igual con la leyenda, el Decano propone el cambio de Jefe, por Ayudante técnico puesto que la persona que ocupe este cargo es el que seguirá de cerca al Profesor contratado doctor Strada.

Aceptado.

El 86 no se modifica.

N° 87. Señor Decano: Este cargo corresponde a sus similares de Fisiología N° 83 y de Anatomía Patológica N° 85 de que acabo de hablar. Como está destinado a ser ocupado por la persona que ha de seguir de cerca al Profesor Von Krogh y por tanto tiene gran recargo de trabajo, ha creído el Decanato que debe ponerse en igualdad de condiciones a los tres y entonces quedaría así:

"Ayudante técnico para el Instituto de Bacteriología" 250 pesos, esto es con 100 pesos de aumento y quitando la palabra "Jefe".

Asentimiento general.

85 bis: El señor Decano incluye un cargo nuevo de "Preparador del Instituto de Anatomía Patológica" con 150 pesos, e informa que ha sido ya solicitado repetidas veces por el Profesor Strada como indispensable para el funcionamiento del Instituto de Anatomía Patológica.

Aceptado.

El 88 no se modifica.

Al 89 se le aumenta 30 pesos para equiparlo al Preparador del Instituto de Anatomía Patológica. Actualmente goza de 120 pesos.

El 90 y 91 no se alteran.

Al 92 y por moción del doctor Vella se le cambia la leyenda, pues entiende que es el Preparador que tiene el Gabinete de Fisiología experimental y que no merece tener el nombre de "Encargado de la limpieza" y queda entonces con esta leyenda "Preparador y encargado de la conservación de los instrumentos del Gabinete de Fisiología experimental".

Sr. Decano: A este empleado se le abonan 30 pesos de sobresueldo de Fondos Propios y que este Decanato propone se incluyan en el presupuesto.

Así se resuelve y se le dan 20 pesos más de aumento a moción del doctor Nores; pues se trata, dice, de un empleado muy práctico y laborioso, quedando pues con el sueldo de 150 pesos.

El 93 y 96 se refunden en un cargo solo con 200 pesos.

Sr. Decano: El señor Secretario va a dar informes sobre estos puestos.

Secretario: En las primeras sesiones del año presente y por razones que en aquella oportunidad se expusieron, la Facultad resolvió refundir estos dos cargos: "Ayudante de Electroterapia", con 100 pesos y "Ayudante de los gabinetes de Física, Botánica y Zoología" con 80 en uno solo con la denominación de "Ayudante para Electroterapia y ayudante del Gabinete de Física" con 180 de sueldo, esto es ambos refundidos en un solo

suelo. Pero entonces quedaban sin ayudantes los gabinetes de Bótanica y Zoología. El doctor Garzón Maceda entonces propuso que se resolviera la dificultad abonando este empleado con los sueldos de Profesor, que como se sabe están destinados mientras dure su cargo de vice gobernador, a fomento de su gabinete; y la Facultad así lo aceptó, habiéndose pagado durante todo el año a este empleado con tal recurso, hasta tanto se incluya en el presupuesto general.

Sr. Decano: Las partidas 93 y 96, quedarán pues así:

a) "Ayudante para Electroterapia y para el gabinete de Física", 200 pesos.

b) "Ayudante para los gabinetes de Zoología y Botánica", 100 pesos.

Aceptados.

El 94 no se altera.

El 95, cargo que corresponde a ayudante, dice el señor Decano, está remunerado con 80 pesos, y siendo un ayudante debe tener igual a los demás y quitarle la palabra "Mayordomo".

Asentimiento general.

Sr. Decano: Queda, pues, "Ayudante para el Instituto de Bacteriología" 100 pesos.

El 96 ya está resuelto.

El 97 es el Mayordomo de la Facultad y tiene 20 pesos de sobresuelo que se le dan de fondos propios. El señor Decano propone añadirlo al presupuesto, quedando entonces en 100 pesos.

Se acepta.

El 98 no se modifica.

El 99 es el Mayordomo de la Escuela Práctica y tiene 20 pesos de sobresuelo. Es a la vez sirviente del gabinete de Higiene. Se resuelve ponerlo en 100 pesos.

El Decano propone la creación del siguiente cargo, diciendo que ya ha sido pedido repetidas veces por el señor Profesor "Ayudante para el gabinete de Histología", 100 pesos. Es

de estricta necesidad y es el único gabinete que no tiene ayudante.

Asentimiento general.

Desde el 100 hasta el 105 no se alteran.

El señor Decano propone agregar *seis sirvientes más* porque existen dependencias que no los tienen, como la Biblioteca, el Museo, el Laboratorio de Toxicología y el Instituto Antirrábico, a parte de que algunos directores de gabinetes han pedido otros, pues dado el enorme recargo de trabajo, uno solo no alcanza a satisfacer todas las exigencias. Aunque sería necesario más el señor Decano cree que creando estos seis, y distribuyendo el trabajo, dando dos gabinetes a algunos que tengan menos, se podrán salvar las dificultades de más apremio.

La Academia presta su asentimiento.

Señor Vella: Quiero pedir a la Facultad se sirva incluir en esta partida *dos sirvientes más* que son los que sirven en el Anfiteatro y que hasta el año pasado se han pagado por la Facultad, pero por disposición del Consejo Superior de fecha 4 de Julio, si mal no recuerdo, se han cargado desde el 1° de Enero de este año a presupuesto del Hospital de Clínicas. No es que quiera descargar este presupuesto de esas partidas, si no que figurando en él todos los sirvientes que prestan servicios en el Hospital con 60 pesos de sueldo, no es propio que estos del Anfiteatro figuren con 80 y es simplemente para evitar esta disparidad que pido vuelvan al presupuesto de la Facultad.

Aceptado.

Sr. Decano: El agregado quedará, pues, así: Seis sirvientes más para distribuirlos en los gabinetes tales y cuales y dos sirvientes para el Anfiteatro a 80 pesos cada uno. \$ m|n. 640.

Debo advertir a la Academia que cuatro de estos se pagan de fondos propios, sin que hasta hoy se haya conseguido hacerlos incluir en el presupuesto.

Queda terminado el presupuesto de sueldos.

Por indicación de varios señores Académicos se faculta al señor Decano para ordenar las partidas como resulte más clara su comprensión.

*Asignaciones*

Se votan una por una como las ha propuesto el Decano y aceptado la Comisión, y son aceptadas sin modificación.

En los subsidios se aumentan 1000 pesos al Hospital de Niños. Votado este aumento (actualmente tiene 2000) se acepta por unanimidad.

Queda, pues, en la siguiente forma el

*Presupuesto sancionado para el ejercicio del año 1915.*

|   |   |    |     |
|---|---|----|-----|
| 1 | Decano                                      | \$ | 300 |
| 2 | Secretario Tesorero                         | "  | 500 |
| 3 | Bedel                                       | "  | 200 |
| 4 | Oficial 1° de Secretaría                    | "  | 200 |
| 5 | Bibliotecario                               | "  | 200 |
| 6 | Escribiente de Secretaría                   | "  | 150 |
| 7 | 39 Profesores para las siguientes materias: |    |     |
|   | Dos para Anatomía Descriptiva.              |    |     |
|   | Uno para Anatomía Topográfica.              |    |     |
|   | Uno para Anatomía Patológica.               |    |     |
|   | " " Fisiología general y humana             |    |     |
|   | " " Patología general y Ejercicios Clínicos |    |     |
|   | " " Histología teórico práctica             |    |     |
|   | " " Materia médica y Terapéutica            |    |     |
|   | " " Clínica Médica                          |    |     |
|   | " " Nosografía médica                       |    |     |
|   | " " Clínica quirúrgica                      |    |     |
|   | " " Clínica quirúrgica infantil y ortopedia |    |     |
|   | " " Nosografía quirúrgica                   |    |     |

- Uno para Medicina operatoria
- ” ” enfermedades de las vías urinarias
- ” ” Higiene
- ” ” Medicina legal
- ” ” Toxicología
- ” ” Obstetricia y su clínica
- ” ” Oftalmología y su clínica
- ” ” Enfermedades de niños y su clínica
- ” ” Farmacia general y Prác. farmacéutica
- ” ” Química farmacéutica
- ” ” Física biológica y Electricidad médica
- ” ” Botánica médica
- ” ” Ginecología y su clínica
- ” ” Enfer. venéreo-sifilíticas y de la piel
- ” ” Química médica
- ” ” Zoología médica
- ” ” Oto-rino-laringología y su clínica
- ” ” Neuro patología y su clínica
- ” ” Bacteriología
- ” ” Epidemiología y su clínica
- ” ” Psiquiatría y su clínica

Dos profesores de disección

Uno para Clínica terapéutica

” ” Química analítica

” ” Botánica sistemática a 400 pesos cada uno

\$ 15.600

8 Trece Jefes de Clínica para los siguientes servicios:

Clínica Médica

” Quirúrgica

” Quirúrgica infantil

” Obstétrica

” Oftalmológica

” Pediátrica

|  |          |
|--|----------|
| Clinica Ginecológica   |          |
| ” Epidemiológica   |          |
| ” de Vías Urinarias  |          |
| ” Neuropatológica  |          |
| ” Dermato-sifilográfica  |          |
| ” Oto-rino-laringológica   |          |
| ” Psiquiátrica   |          |
| a 150 pesos cada uno   | \$ 1.950 |
| 9 Catorce médicos de sala  |          |
| a 150 pesos cada uno   | \$ 2.100 |
| 10 Un médico director del gabinete de Electrote-<br>rapia  | 150      |
| 11 Cinco practicantes a 60 pesos cada uno  | 300      |
| 12 Jefe de trabajos prácticos de Higiene   | 150      |
| 13 Jefe de trabajos prácticos de Histología  | 150      |
| 14 Jefe de los Laboratorios de Química inorgáni-<br>ca y orgánica  | 150      |
| 15 Jefe de los Laboratorios de Farmacia y Quí-<br>mica analítica   | 150      |
| 16 Masagista para el Hospital de Niños   | 150      |
| 17 Profesor de Fisiología experimental y direc-<br>tor del gabinete respectivo (contratado)                        | 800      |
| 18 Ayudante técnico para el gabinete de Fisiolo-<br>gía Experimental   | 250      |
| 19 Jefe de los trabajos prácticos de Fisiología  | 150      |
| 20 Preparador y encargado de la conservación de<br>los instrumentos del gabinete de Fisiología                     | 150      |
| 21 Profesor de Anatomía Patológica y Director<br>del Instituto del mismo nombre, (contrata-<br>do) (500 pesos oro) | 1.136.35 |
| 22 Ayudante técnico para el Instituto de Anato-<br>mía Patológica  | 250      |
| 23 Preparador para el Instituto de Anatomía Pa-<br>tológica  | 150      |

|    |   |          |
|----|---|----------|
| 24 | Ayudante para el Instituto de Anatomía Patológica   | 100      |
| 25 | Profesor de Bacteriología y Director del Instituto de Bacteriología (contratado a 500 pesos oro)  | 1.136.35 |
| 26 | Ayudante técnico para el Instituto de Bacteriología   | 250      |
| 27 | Jefe de trabajos prácticos para el instituto de Bacteriología   | 150      |
| 28 | Preparador para el Instituto de Bacteriología   | 150      |
| 29 | Ayudante para el Instituto de Bacteriología   | 150      |
| 30 | Jefe del Laboratorio Central del Instituto de Bacteriología   | 150      |
| 31 | Ayudante del Laboratorio Central del Instituto de Bacteriología   | 100      |
| 32 | Ayudante para el gabinete de Zoología y Botánica médica   | 100      |
| 33 | Ayudante para el gabinete de Física Médica  | 100      |
| 34 | Ayudante para el gabinete de Electroterapia del Hospital de Clínicas  | 100      |
| 35 | Ayudante para el gabinete de Electroterapia del Hospital de Niños   | 100      |
| 36 | Ayudante para el gabinete de Histología   | 100      |
| 37 | Mayordomo para la Facultad  | 100      |
| 38 | Dos ordenanzas a 80 pesos cada uno  | 160      |
| 39 | Mayordomo de la Escuela Práctica y sirviente de Higiene   | 100      |
| 40 | Doce sirvientes para distribuir en las siguientes reparticiones, gabinetes y laboratorios; Bacteriología, Laboratorio Central, Instituto Antirrábico, Histología, Fisiología Experimental, Botánica, Zoología, Física, Electroterapia, Química Biológica, Farmacia, Química |          |

— 130 —

|   |              |
|---|--------------|
| 'Analítica, Anatomía Patológica, Toxicología,<br>Museo y Biblioteca a 80 pesos cada uno | 960          |
| 41 Dos sirvientes para el Anfiteatro a 80 pesos ca-<br>sos cada uno                     | 160          |
|   | <hr/>        |
| Total de sueldos  | \$ 29.402.70 |

|   |           |
|---|-----------|
| Las asignaciones y subsidios son votadas partida<br>por partida y aceptadas tal cual han sido pro-<br>puestas por el señor Decano y aceptadas por la<br>Comisión (las que están consignadas en la ho-<br>ja que sigue) importando de asignaciones | 5.400     |
| y de subsidios  | 4.500     |
| Señor Decano: Queda, pues, sancionado por la Fa-<br>cultad el Presupuesto de gastos para 1915 que<br>asciende a   | 39.302.70 |

*Asignaciones para 1915*

|  |      |
|--|------|
| Para la Biblioteca   | 500  |
| Gastos de Secretaría   | 100  |
| Escuela Práctica y Fisiología  | 1000 |
| Para el Instituto Bacteriológico                                     | 400  |
| Para el Instituto Antirrábico  | 300  |
| Para el Laboratorio Central  | 100  |
| Para el fomento de Clínicas que no funcionan<br>en el H. de Clínicas | 500  |
| Para el Gabinete de Histología                                       | 250  |
| "  "  "  "  Higiene  | 250  |
| "  "  "  "  Anatomía Patológica                                      | 500  |
| "  "  "  "  Física y Electroterapia                                  | 300  |
| "  "  "  "  Botánica   | 200  |

— 131 —

|  |     |          |
|--|-----|----------|
| Para el Gabinete de Zoología                                     | 200 |          |
| “ ” “ ” Química inorgánica y biológica                           | 200 |          |
| Para el Gabinete de Farmacia                                     | 200 |          |
| Para formación y sostenimiento del Gabinete de Química analítica | 200 |          |
| Para el Laboratorio de Toxicología                               | 200 |          |
|  |     | \$ 5.400 |

*Subsidio*

|                            |       |          |
|----------------------------|-------|----------|
| Para el Hospital de Niños  | 3.000 |          |
| Para el Hospital San Roque | 500   |          |
| Para el Asilo Psiquiatria  | 1.000 | 4.500    |
|                            |       | <hr/>    |
|                            |       | \$ 9.900 |

Antes de terminar la sesión el doctor Vella presenta una queja sobre el mal servicio que actualmente presta el Laboratorio Central, citando algunos casos concretos de análisis que han sido pedidos a esa repartición y no han sido contestados nunca o son contestados con gran morosidad, manifestando además que el Director se acerca al Laboratorio muy pocas veces.

Se resuelve que el señor Decano haga uso de su autoridad y tome las medidas que crea oportunas a fin de normalizar esta situación.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 del día.

ALEJANDRO CENTENO.

*Ignacio Morra*  
Secretario

---

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS  
Y NATURALES

---

SESIÓN ESPECIAL DEL 3 DE JUNIO DE 1915

Presidencia del Sr. Decano ingeniero Luis Achával

Presentes

- Sr. Achával
- » Ferreyra
- » Caraffa
- » Villegas
- » Romagosa
- » Bodenbender
- » Cuadros
- » del Viso
- » Roque
- » Doering A.
- » Kurtz

Ausentes

- Sr. Decker
- » Doering O.
- » Saravia con permiso

Abierta la sesión especial, se da lectura del acta de la sesión también especial anterior, que fué aprobada sin observarse.

Señor Decano: De conformidad a las disposiciones reglamentarias vigentes y teniendo que incorporarse al H. Cuerpo Académico el Señor Ing. D. Vicente Vázquez de Novoa, elejido ultimamente para llenar la vacante quedada por fallecimiento del Arquitecto D. Alejandro Sesmeros González, he convocado a tal objeto a sesión especial, y encontrándonos en número suficiente para dicho fin el señor Secretario invitará al electo que se encuentra en antesala a pasar a nuestro recinto.

Debidamente cumplida que fué esta indicación, el señor ing. Vázquez de Novoa entró a la sala de sesiones y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento Interno, procedió a dar lectura de un trabajo original sobre "Fomento de la región noroeste de la Provincia de Córdoba".

Terminado este acto el señor Rector y el señor Decano felicitan al ing. Vázquez de Novoa por su trabajo inaugural, haciéndole entrega a la vez del diploma que lo acredita en su carácter de Académico Titular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con lo que se dió por terminada la sesión, siendo las once y media de la mañana, habiendo empezado a las diez y treinta y cinco minutos.

LUIS ACHAVAL.

*Jorge J. García*  
Secretario

